Fecha última modificación: 01/08/2025 01:52:42 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Emisión de Copias Certificadas	Emisión de Copias Certificadas
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-024
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Que la persona pueda solicitar su trámite de certificación de instrumentos públicos, contratos privados y todo aquel documento que obra en los archivos registrales de la dependencia, desde la comodidad de su hogar u oficina mediante el servicio de emisión de copias certificadas a través del portal de servicios sin la necesidad de trasladarse a la oficina registral.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo requiera de la certificación de documentos
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Copias Certificadas	Representante Legal Interesado Tutor Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Para el mes agosto 2025 es de $ 531.00 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516	Manuel Cardenas Rodiguez Registrador Público mcardenas@baja.gob.mx 6651037500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público Imromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Tercera, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 9, San Quintín 22930				

FUNDAMENTOS
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, ART. 50, Estatal
Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025, ART.14, fracción VII, inciso C párrafo I, Estatal
Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California, ART.TODOS, Estatal

ESCENARIOS	
Personas físicas	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Llenar el formulario con los datos que se le solicite (partida vieja o nueva, municipio, número de partida, nombre a las cuales se expide el recibo de pago para la presentación del servicio	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Acudir a la oficina registral ° Llenar debidamente el Formato FMO-8.5.1-02 y seleccionar la opción de copias certificadas de título, contrato, escritura, inscripción, apéndice/anotaciones ° Pagar los derechos correspondientes
En línea
° Ingresar al portal del registro público a la pagina https://rppcweb.ebajacalifornia.gob.mx/portalbc/produccion/portalapp/index.html o dar clic en "iniciar tramite" de la parte inferior derecha ° Seleccionar la opción emisión de copias certificadas ° Realizar el pago en línea